



# H. AYUNTAMIENTO CHAPAB, YUC. 2012-2015



EMITE: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
CHAPAB, YUCATAN A 22 DE MAYO DE 2014.

C.P.C ALVARO ENRIQUE TRACONIS FLORES  
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA UNAIP

**PRESENTE**

Por medio de la presente y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número de expediente 42/2014 de fecha dos de abril de dos mil catorce, respecto a la fracción XVII del artículo 9 de La Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, relativo a empréstitos y deudas contraídas, en los términos de las disposiciones legales aplicables..

Le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que en el periodo comprendido del día uno de enero de dos mil trece, al día treinta y uno de diciembre de dos mil trece, **no existe la información solicitada**, esto en razón de que no se solicitaron empréstitos ni se adquirió deuda por parte del H. ayuntamiento de Chapab.

Sin otro particular, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente

C. Pedro Pablo Zapata Pacheco.  
Presidente municipal de Chapab.  
2012-2015

**PALACIO MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO**